I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Desígnese a docente como Jefe Unidad Técnico Pedagógica de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703 de Lota.

LOTA, 09 OCT. 2020

DECRETO N° 2246 / (C)

Vistos y Considerando:

Ord. N° 40 de fecha 30.09.2020, del Director de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703 de Lota, que informa sobre designación de Don **FELIPE ANDRÉS QUIÑONES PARRA**, como Jefe de UTP; la necesidad de atender la función, dirigir y liderar el proyecto educativo institucional, gestionar el establecimiento y cumplir las demás funciones, atribuciones y responsabilidades que la ley otorga a la Jefa de la Unidad Técnico Pedagógica; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N°1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1. DESÍGNESE a contar del 01 de octubre de 2020 como Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica, de la Escuela Básica Ángel de Peredo E-703 de Lota, a don **FELIPE ANDRES QUIÑONES PARRA,** manteniendo su carga horaria de 44 horas titulares, estableciéndose 33 hrs. a la función de Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica y 11 hrs. como Docente de Aula de la misma Unidad Educativa.

2. PROCÉDASE a pagar la Asignación de Responsabilidad, en atención a la normativa vigente y a las instrucciones sobre la materia.

3. PÁGUESE la designación precedente de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10 de septiembre de 1996 "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose al ítem al ítem 215-21-02.001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/YVO/OSC/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.